

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/MM

3413 (R-)

104697



N° 2192 /P2025

Contratación

LAS CONDES, 30 JUN 2025

VISTOS

1. El Memo N°153 del 15 de mayo de 2025, de la Directora de Obras Municipales con visto bueno de la Administradora Municipal, recibido con fecha 19 de mayo de 2025
2. El Certificado de Disponibilidad N°380 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,03 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
4. Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

1. La necesidad del Departamento de Inspección de Obras de contar con más profesionales para realizar visitas de inspección de cada reclamo ingresado al departamento, dar respuesta de las gestiones realizadas y hacer seguimiento de cada caso, dar respuesta a ingresos externos y solicitudes internas (CGR, SEREMIS, JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, ETC).

DECRETO:

1. CONTRATASE, a:

Dofia
Nombre : Corina Alejandra Jofré Alcaíno
Rut :
Grado : 9°
Planta : Profesionales

A contar del 01 de Julio de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE OBRAS** de la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**.

2. El gasto se imputará en la cuenta presupuestaria 215.21.02, Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Dirección de Obras Municipales
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida

